



MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA

Nº EXPEDIENTE: 00259-00731292  
FECHA EXPEDIENTE: 12 de septiembre de 2023

NOMBRE : JORGE SOCAS NEGRIN  
NIF: 43816037W  
CORREO ELECTRÓNICO: jorge.socas@iac.es

Refª. D-346170-CV/259-00731292 SOLICITANTE: D. Jorge Socas Negrín  
ACTIVIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO: Ingeniero de Comunicaciones Ópticas  
Instituto Astrofísico de Canarias (IAC). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades  
ACTIVIDAD PRIVADA QUE SE PRETENDE COMPATIBILIZAR: Tareas de control y consejos de ingeniería eléctrica de manera telemática en la empresa Socassat Instalaciones

Visto el expediente iniciado como consecuencia de la solicitud de reconocimiento de compatibilidad de actividades privadas formulada en los términos arriba expresados; instruido dicho expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas; y de acuerdo con la propuesta formulada por la Subsecretaría de Ciencia e Innovación.

Este Ministerio, resuelve reconocer la compatibilidad solicitada, con exclusión expresa de toda actividad que pueda incidir en las limitaciones contenidas en los artículos 1.3 y 11.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en relación con el artículo 9 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas Dependientes, excluyéndose de dicha compatibilidad la intervención en asuntos cuyo contenido se relacione directamente con los sometidos a informe, decisión, ayuda financiera o control del Departamento, Organismo, Ente o Empresa públicos a que está adscrito el interesado o en el que preste sus servicios y, en general, en cualquier acto o gestión que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia y, en particular, de toda actividad, ya sea de dirección de obra, de explotación o cualquier otra que pueda suponer coincidencia de horario, aunque sea esporádica, con su actividad en el sector público, no pudiendo actuar profesionalmente en aquellos asuntos en los que esté interviniendo o tenga que intervenir por razón del puesto público, debiendo abstenerse de prestar servicios profesionales a las personas físicas o jurídicas, a las que esté obligado a atender en el desempeño de dicho puesto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.1.a) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Por último, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, no podrá percibir más de una remuneración —entendida como cualquier derecho de contenido económico derivado, directa o indirectamente, de una prestación o servicio personal, sea su cuantía fija o variable y su devengo periódico u ocasional- con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas y de los Entes, Organismos y empresas de ellas dependientes o con cargo a los de los órganos constitucionales.

El presente reconocimiento de compatibilidad únicamente tendrá validez mientras se mantengan las condiciones que lo han hecho posible.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, este reconocimiento genérico de compatibilidad no exime de la obligación de solicitar y obtener otro específico para cada proyecto o trabajo técnico que se haya de realizar y que requiera licencia o resolución administrativa o visado colegial.

[no-replympt.es](mailto:)

DIRECCIÓN  
GENERAL PERÓN, 38  
TELÉFONO: 915958000  
FAX: 912733369

CSV : GEN-2b64-30ff-76c6-0271-8eee-8481-a805-dbf2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FLOR MARIA LOPEZ LAGUNA | FECHA : 16/01/2024 13:26



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00004995521

CSV

GEISER-7e08-ab66-7eea-77bd-a3b1-3c57-40e9-ae99

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/01/2024 10:32:13 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-7e08-ab66-7eea-77bd-a3b1-3c57-40e9-ae99

Código seguro de Verificación : GEISER-7e08-ab66-7eea-77bd-a3b1-3c57-40e9-ae99 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.es/publicas.gob.es/valida>

Código seguro de Verificación : GEN-2b64-30ff-76c6-0271-8eee-8481-a805-dbf2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



Contra esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contado igualmente desde el día siguiente al de su notificación.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE CONFLICTOS DE INTERESES  
(Por delegación Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre - B.O.E. de 31 de diciembre)

MINISTERIO PARA LA  
TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y  
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CSV : GEN-2b64-30ff-76c6-0271-8eee-8481-a805-dbf2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FLOR MARIA LOPEZ LAGUNA | FECHA : 16/01/2024 13:26



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00004995521

CSV

GEISER-7e08-ab66-7eea-77bd-a3b1-3c57-40e9-ae99

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/01/2024 10:32:13 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-7e08-ab66-7eea-77bd-a3b1-3c57-40e9-ae99